

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 30 de abril de 2008 (BOJA núm. 98, de 19 de mayo), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 24 de junio de 2008.- El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, P.D. (Orden de 6.9.04), el Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.726.032-K.
Primer apellido: Asencio.
Segundo apellido: Rodríguez de Almanza.
Nombre: M.ª del Rosario.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Director General.
Código: 432610.
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Dirección General de Planificación y Ordenación Turística.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se

refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 8 de mayo de 2008 (BOJA núm. 101, de 22 de mayo), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 24 de junio de 2008.- El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, P.D. (Orden de 6.9.2004), el Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 29.439.969-S.
Primer apellido: Romero.
Segundo apellido: Silva.
Nombre: Víctor Manuel.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario de la Secretaría General Técnica.
Código: 1581010.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO II

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.577.708-R.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Lozano.
Nombre: Carmen Isabel.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Viceconsejero.
Código: 2565610.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO III

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.602.306-N.
 Primer apellido: Cano.
 Segundo apellido: Jiménez.
 Nombre: Sara.
 Puesto de trabajo adjudicado: Coordinadora General.
 Código: 2756310.
 Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Localidad: Sevilla.
 Provincia: Sevilla.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de junio de 2008, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 128, de 30.6.2008).

Advertidos errores en el texto de la Orden antes citada, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección (ver Anexo I).

Sevilla, 30 de junio de 2008

ANEXO I

Donde dice:

DNI Consejería /Org. Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
44954189E TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	SANTOS	RODRÍGUEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO MANUEL	A20	2757610 SEVILLA/SEVILLA	DP. DESARROLLO Y MANT. SISTEMAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	8,9650

Debe decir:

DNI Consejería /Org. Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
52239109Z TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	DÍAZ	ROJAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MANUEL	A20	2757610 SEVILLA/SEVILLA	DP. DESARROLLO Y MANT. SISTEMAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	8,6350

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de junio de 2008, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 128, de 30.6.2008).

Advertidos errores en el texto de la Orden antes citada, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

Donde dice:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
34033364B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALEZ	MATEOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER	B20	1627410 SEVILLA/SEVILLA	SC. PRESTACIONES NO PERIOD. D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	7,2500

Debe decir:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28534834E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RUBIO	ESTRADA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	ANGEL MARIA	B11	1627410 SEVILLA/SEVILLA	SC. PRESTACIONES NO PERIOD. D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	10,2200

Donde dice:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28738108E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	JAREÑO	CAMACHO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	JOSE ANTONIO	A11	7090210 SEVILLA/SEVILLA	INSPECTOR DE SERVICIOS SOC. D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	6,7650

Debe decir:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
34033364B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALEZ	MATEOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER	B20	7090210 SEVILLA/SEVILLA	INSPECTOR DE SERVICIOS SOC. D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	9,6500